

Andrea Andújar, Laura Caruso, Florencia Gutiérrez, Silvana Palermo,
Silvina Valeria Pita y Cristiana Schettini, 2016.

*Vivir con lo justo: Estudios de historia social del trabajo
en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX.*

Rosario: Prohistoria ediciones. 156 p.

3

Este libro forma parte de la colección Universidad de la editorial Prohistoria. Consta de una compilación de seis artículos de diferentes autoras del Grupo de Trabajo Historia Social y Género del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) de la Universidad de Buenos Aires, que abordan a través de diversos casos históricos las problemáticas de hombres y mujeres vinculados al mundo del trabajo a principios del siglo XIX y XX en Argentina.

En la breve introducción que inaugura el libro, las autoras fundamentan cuáles son los ejes que articulan las diversas investigaciones entre sí. Inscriptas en una Historia social de inspiración thompsoniana –discutiendo, por lo tanto, las visiones lineales y evolucionistas del concepto de clase social–, privilegian la experiencia laboral en la vida cotidiana como el ámbito en donde los trabajadores despliegan los rasgos de su identidad social. Por ello, consideran imprescindible la incorporación de una dimensión de género para el análisis, de esta manera se “...pone en el centro del análisis histórico una gama de relaciones de poder usualmente ignorada” (p. 10). Así, la introducción de la noción de masculinidad y la incorporación de las experiencias de las mujeres que no participan formalmente del mundo del trabajo permiten la emergencia de pro-

blemas y reflexiones que enriquecen las visiones sobre éste, rescatando la centralidad de la identidad del trabajador y desdibujando la separación ficticia entre las esferas de lo público y lo privado.

Esta historia social con perspectiva de género es dinamizada por la introducción del Derecho. En cada uno de los capítulos, se discuten no sólo las reivindicaciones proclamadas por los trabajadores, sino particularmente cuáles eran sus concepciones acerca de lo justo –las que operaban fuera de los tribunales– en su acción cotidiana y cómo se fueron construyendo. Éste resulta el aporte más interesante de la obra, pues la justicia deja de ser una simple potestad del Estado recibida de manera pasiva por los trabajadores y los marginados para pasar a ser un campo de disputa en donde ellos son sujetos activos en su conformación y su aplicación. Por ello, el título de la obra opera en dos sentidos: hace alusión a la recuperación de las voces de los de abajo, de quienes deben “vivir con lo justo”, y pone en cuestión la construcción de la justicia en el terreno de la experiencia.

Para reconstruir las experiencias de la clase trabajadora, las autoras se apoyaron principalmente en fuentes oficiales –estatales o empresariales– y prensa sindical, de alcance local o nacional. A través de su cruce, se reconstruyó el universo de

sentidos habitado por los trabajadores. Adoptando un enfoque microhistórico, se privilegió el análisis de determinados acontecimientos conflictivos, momentos excepcionales que permitieron no sólo el punto de vista de los trabajadores fuese recogido en la documentación sino también la articulación, por su parte, de un determinado lenguaje del Derecho.

El conjunto se caracteriza por componer un mosaico de temporalidades y geografías. Así, se explora desde una ciudad de Buenos Aires en donde los trabajadores negocian con un Estado municipal de formación rudimentaria e incipiente hasta un Tucumán en donde los trabajadores de los ingenios azucareros dieron forma a sus reivindicaciones en diálogo con el Estado peronista. Por lo tanto, este estudio se inscribe en el reciente esfuerzo historiográfico por desarmar una visión centrada en la ciudad de Buenos Aires, que a menudo se caracterizó por generalizar sus hipótesis hacia el interior del país.

Los dos primeros artículos se sitúan en la ciudad de Buenos Aires a principios del siglo XIX y en ellos el espacio y las disputas generadas alrededor de las diversas formas de habitarlo y explotarlo adquieren un lugar central, siendo el poder municipal emergente el principal interlocutor de los trabajadores. En ambos resulta interesante la constatación de la manera en que los vecinos menos distinguidos de la comunidad fueron capaces de negociar y ocupar un rol activo en la regulación de los espacios ciudadanos.

El primer artículo pertenece a Valeria Silvina Pita y toma como punto de partida la situación extraordinaria que significó la virulenta expansión de la epidemia

de fiebre amarilla en la ciudad de Buenos Aires en 1871. La autora se pregunta acerca de las "...contendias políticas que, en nombre de la higiene, el combate de la infección y la salubridad de la ciudad, intentaron regular los ámbitos de encuentro, ocupación y habitación de mujeres y varones que vivían de su trabajo diario o alternado, y de qué manera tales intentos fueron comprendidos, tratados o repelidos por estos y contestados con acciones y vocabularios de derechos." (p. 19).

En el segundo artículo, Cristiana Schettini trata sobre la situación de las trabajadoras sexuales de la Ciudad a través del estudio de una ordenanza municipal de 1875 que reglamentaba la habilitación de las casas de prostitución. La autora realiza un estudio de larga duración, evaluando cuáles fueron las formas de negociar la presencia de dichas casas antes y después de la implementación de la ordenanza. En su artículo, se recuperan las voces de las regentas y los vecinos de la Ciudad, que articulan sus reclamos utilizando los términos del lenguaje de derechos, apropiándose de la novedosa legislación esgrimida por un poder municipal en pleno proceso de construcción de su autoridad.

Los artículos restantes se caracterizan por el abordaje de los obreros pertenecientes a ramas de actividad muy disímiles entre sí y localizados en espacios geográficos diversos. Los interrogantes en torno a sus nociones de lo justo permanecen, pero se imbrican con una exploración más intensiva sobre cuáles fueron las nociones de masculinidad puestas en circulación. De este modo, se evidencia cómo los trabajadores intentaron trazar

los límites de su propia clase y cómo el género fue una figura central en dicha tarea.

En el tercer artículo, Laura Caruso toma como objeto de estudio a los obreros marítimos del puerto de Buenos Aires e intenta reconstruir “su cotidiano laboral y las formas de concebirse y definirse como varones, sus solidaridades y tensiones.” (p.64). En ese sentido, la autora pone de manifiesto las relaciones entre los obreros propias de las diversas formas de habitar el barco, asociadas a la existencia de diferentes jerarquías. En este proceso, otorga particular importancia al gremio que los nuclea –la Federación Obrera Marítima– en la construcción de las nociones de masculinidad, demostrando que la reafirmación de un modelo tradicional de domesticidad era una parte fundamental de su identidad.

En el cuarto artículo, Silvana Palermo realiza un aporte novedoso con respecto a las grandes huelgas ferroviarias de 1917, al considerar los reclamos de los obreros vertebrados por una noción de masculinidad que los colocaba como responsables del bienestar del hogar a través de su manutención. Esta noción no sólo fue constitutiva de la identidad ferroviaria de manera transversal e integradora –como en el caso de los obreros marítimos– sino que también fue un principio ético legitimador de sus reclamos ante los ojos de la sociedad, el Estado y las empresas.

El quinto artículo pertenece a Andrea Andújar. En los campamentos petroleros de Comodoro Rivadavia, la autora encuentra un espacio privilegiado desde el cual poder observar cómo el cruce entre los ámbitos y las actividades laborales, co-

munes y familiares dieron forma a una identidad obrera particular que sostuvo determinadas nociones de lo justo y utilizó determinadas estrategias para su defensa colectiva durante las huelgas de 1932. Es destacable el aporte que se realiza sobre la participación de las mujeres en las huelgas, señalándose la manera en que, aun sin cuestionar las relaciones de género, hicieron su aparición en la escena política ocupando lugares reservados hasta entonces sólo para los hombres.

Finalmente, Florencia Gutiérrez avanza en el análisis de la formación de la clase obrera a través del estudio de la reconfiguración de la agroindustria azucarera, que significó la sindicalización de los obreros azucareros tucumanos, promovida por el peronismo y encarnada en la fundación de la FOTIA (Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera). Se explora cómo las tensiones y desigualdades sociolaborales entre obreros permanentes y temporales, las divisiones de género y el rol del varón como proveedor intentaron articularse en el interior de la Federación, poniendo en juego determinadas nociones de clase y masculinidad.

En conclusión, el volumen representa un avance en la historia social del trabajo en Argentina. La perspectiva enriquecida que supone el cruce entre derecho y género permite una mayor comprensión de la clase trabajadora. Si bien se inscribe en una larga tradición de estudios de género, el trabajo, con la noción de masculinidad y la demostración de su centralidad en la construcción de la identidad de clase, resulta un aporte fundamental que retoma y amplía los trabajos recientes de autores

como Klubock, Tinsman, Stolcke, etc. Por último, considero que sería interesante poder profundizar las hipótesis de las au-

toras no sólo en aquellos momentos de abierta conflictividad sino también durante la vida cotidiana.

Paula Andrea Romani
Universidad Nacional de Córdoba